

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Villavicencio, cinco (05) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ RAMIRO SARAY ROJAS
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL-UGPP
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2016-00337 -00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara y sin que la parte demandante hubiera presentado reforma alguna, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

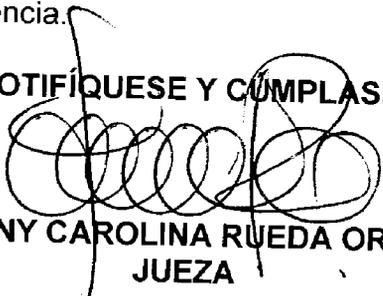
1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el **31 de Enero de 2018, a las 11:30 am**, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

3.-**RECONÓZCASE** personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandada al abogado CRISTHIAN ALEXANDER PÉREZ JIMÉNEZ en los términos y para los fines señalados en el poder general otorgado mediante escritura pública No. 2657 del 14 de noviembre (folio 120-146)

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

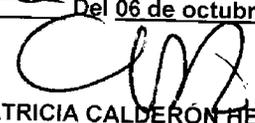

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

K.T



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 05 de octubre de 2017 se notificó por ESTADO No. 2 Del 06 de octubre de 2017.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría